ANEXO 2
FORMATO AVISO LIMITACIÓN
MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA REGIONAL
SUCRE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.MC-SCR-0090-2022, QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA, SERVICIO DE RESTAURANTE Y BARISMO PARA LA SUBSEDE ESCUELA DE GASTRONOMIA Y TURISMO EN TOLÙ, DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, DE LA REGIONAL SUCRE, VIGENCIA 2022".

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA director Regional Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso / Invitación Pública del proceso No. MC-SCR-0090-2022, teniendo en cuenta que se NO presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta que la fecha 01/12/2022, establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.
Atentamente,



MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
megomez@sena.edu.co